



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-629938-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La renuncia presentada por la Méd. Natalia Innocente al cargo de Profesor Asistente (S) de la 2da Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Profesor Encargado de la mencionada Cátedra, Prof. Dr. Rubén Bengió;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a la Méd. Natalia INNOCENTE, Legajo 56551, en el cargo de Profesora Asistente (S) de la 2da Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital San Roque, a partir del 1 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: La Sra Natalia Innocente deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

